



SEDE CENTRAL

FO-GCO-PC01-06

V2

X La Subdirectora de Talento Humano

X El Ordenador del Gasto

CERTIFICAN:

Que es necesario celebrar un contrato prestación de servicios de apoyo a la gestión como reconocedor predial junior para realizar las actividades de reconocimiento predial urbano y rural requeridos en el marco del proceso de conservación catastral en la dirección territorial Casanare.

Para ello se necesita 2 persona que cumpla con el perfil establecido.

Se justifica esta contratación en:

Inexistencia de personal de planta X

Insuficiencia de personal de planta

Dada en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5. del Decreto No. 1068 de 2015, norma que compiló lo preceptuado en los Decretos 1737 de 1998 y 2209 de 1998.

La presente se expide en Yopal a los 28 días de enero de 2022

SUBDIRECTOR (A) /PROFESIONAL CON FUNCIONES DE ABOGADO

DIANA MARCELA VARGAS RAMIREZ

ORDENADOR DEL GASTO

DIANA MARCELA VARGAS RAMIREZ

Elaboró: Silvia Farina Gomez Ruidiaz - Profesional Universitario DT Casanare